

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: TUTELA 47.001.22.13.000.2022.00189.00 (Fl. 332 Tomo V)

Santa Marta, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día diecinueve (19) de julio del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.22.13.000.2022.00189.00 Se resuelve la acción de tutela interpuesta por el señor GUILLERMO LÓPEZ ZAMBRANO contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, al cual fueron vinculados el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF-, REGIONAL DEL MAGDALENA, a la PAGADURÍA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR –ICBF- REGIONAL MAGDALENA y al señor JULIÁN ESTEBAN HENRÍQUEZ NAVARRO.

Santa Marta, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado